



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 DIC 2021	
Recibido.....	7.07.....Hs.
Exp. N°.....	45995.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, impulse la revisión del caso que involucra la tutela de dos hermanos de cinco y siete años radicado en el juzgado de la doctora María Diana, de los tribunales de Familia en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, hijos del señor Manuel Alvarez.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Manuel Alvarez, papá de Ismael, actualmente de siete años y Máximo, de cinco años, tuvo la deferencia de acercarse a este bloque para contar su angustia ante las decisiones judiciales que lo mantienen separado de sus hijos.

La historia de Manuel es la síntesis de la dura pelea por recuperarse de las adicciones, hecho que logró en los últimos años.

Sus hijos estuvieron primero con su mamá y luego con su tía, ambas asesinadas en el contexto de los hechos de violencia derivados de la puja por territorios vinculados al narcotráfico en la zona sur de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

En la actualidad, debido a la decisión tomada por la jueza de familia María Diana, a cargo del juzgado número tres de los tribunales rosarinos, sus hijos están bajo el cuidado de una persona ajena a la familia de cuna.

También el señor Alvarez aduce que estuvo tramitando durante seis meses el contacto con sus hijos porque le era negado de forma sistemática.

Sin menoscabar ni la independencia de los poderes ni tampoco vulnerar ningún tipo de derechos, entendemos que el pedido del señor Alvarez tiene razonabilidad.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.